



DECRETO ALCALDICIO N° 1342 I

AUTORIZA PARTICIPACION CURSO DE
CAPACITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La invitación de GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA. a participar en Curso de Capacitación Nacional denominado "Roles y Funciones del Inspector Municipal en materias de Rentas Municipales, Ley de Alcoholes, Tránsito, Obras Municipales, Medio Ambiente y Responsabilidades del Inspector", que se realizará los días 14 y 15 de Mayo de 2015 en Reñaca.

El Memo N° 007 de fecha 05.05.2015, del Inspector Municipal, Claudio Miranda Garay, mediante el cual solicita autorice participación en el Curso de Capacitación antes indicado.

La providencia del Sr. Alcalde en que autoriza participación en Curso de Capacitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación del Inspector Municipal, Claudio Miranda Garay, en Curso de Capacitación Nacional denominado "**Roles y Funciones del Inspector Municipal en materias de Rentas Municipales, Ley de Alcoholes, Tránsito, Obras Municipales, Medio Ambiente y Responsabilidades del Inspector**", que se realizará los días 14 y 15 de Mayo de 2015 en Reñaca.

GIRESE la suma de \$ 25.000 a nombre de GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA., RUT N° 76.715.360-0.

AUTORIZASE cancelación de 3 viáticos con pernocta al 100 % y un viático 40%.

AUTORIZASE reembolso de pasajes y traslados internos en la ciudad de Reñaca, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación en el curso.

IMPUTESE el gasto del valor del curso a la Cuenta N° 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", Area Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

IMPUTESE cancelación de viáticos a la Cuenta N° 215.21.02.004 "Comisión de Servicios en el País", Los pasajes a la Cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y a la Cuenta N° 215.21.02.004 "Horas Extraordinarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMG/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE